



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
L MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0784

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

VISTOS:

TREHUACO, 01 DIC 2023

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/Económico N° 90 de fecha 23 de Noviembre del 2023 presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr. Gonzalo Alvial Chandía Trabajador Social.-

DECRETO:

- 1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INFORME	NOMBRE	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
90	Eugenio Muñoz Vera	[REDACTED]	VEGA LOS REYES S/N	Solicita aporte en materiales de construcción consistente en: - 1 KILO FRAGUE IMPERMEABLE - 6 BOLSAS ADHESIVO CERÁMICO DE 25 KILOS C/U. - 6 CAJAS DE CERÁMICA PARA PISO 45 X 45 CADA PALMETA C/U MULTICOLOR. Por un total de gastos de \$ 98.991

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtotal 2152401007, asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LCI/LCR/ MBS/mbs

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos Dpto.Social

